

Día 25 de agosto de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Carreira Cabana, Divina hasta Cendán Durán, José Luis.

Día 28 de agosto de 2006.

De 9:30 horas a 13:30 horas: Desde Cilleiro Rouco, Alicia hasta Cordal Rego, Domingo.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Cordal Rego, Generosa hasta Díaz Funcasta, Encarnación.

Día 29 de agosto de 2006.

De 9:30 horas a 13:30 horas: Desde Díaz Funcasta, Manuela hasta Díaz Seijo, Esperanza.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Fanego Cendán, Encarnación hasta Febreiro Rego, Francisca.

Día 30 de agosto de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Febreiro Souto, Guillermo hasta Funcasta García, Remigio.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Funcasta Rodríguez, Manuel hasta García Geadá, Isolina.

Día 4 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde García Geadá, José hasta Gesto Pardo, Dolores.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Goldar de Vicente, Josefa hasta Hermida Castro, Alfonso.

Día 5 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Hermida Febreiro, Asunción hasta Lamas Peteira, Agustín.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Lamas Rego, Cruz hasta López Paredes, Francisco.

Día 6 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde López Paz, José Elías hasta Novo Pereira, María.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Otero Balseiro, Justo hasta Paredes Ramil, David.

Día 7 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Paredes Ramil, M.^a Isabel hasta Pérez Blanco, Isidora.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Pérez Souto, M.^a Generosa hasta Pernas Pardo, Isolina.

Día 8 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Pernas Pardo, Josefa hasta Ramil Rego, Carmen.

Día 11 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Ramos Cilleiro, Adoración hasta Rego Debasa, Francisco.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Rego Díaz, Elvira hasta Rego Rego, Modesta.

Día 12 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Rey Ares, Herminia Luisa hasta Rouco Cillero, José Manuel.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Rouco González, Virginia hasta Sierra Fraga, José María.

Día 13 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desde Silva Guizán, Javier hasta Vicente Sejjido, Celia.

De 16:15 a 18:30 horas: Desde Vicente Sejjido, Eliseo hasta Yáñez Graña, Pilar.

Día 14 de septiembre de 2006.

De 9:30 a 13:30 horas: Desconocidos.

Por lo que respecta a la ocupación temporal se hace constar que esta resolución es ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos ulteriores para determinar el justo precio por la ocupación temporal de las fincas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Progreso» y «La Voz de Galicia» (edición Lugo), y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de la titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de 15 días (que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados pueden formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, n.º 1, 1.º, 15071 A Coruña), o ante la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo (Ronda de la Muralla, 131, 27071 Lugo), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 3 de julio de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

42.922/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de iniciación del trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por Juan Ramón Lojo Besada, en el Faro de Punta Cabalo, en Illa de Arousa.**

Por Juan Ramón Lojo Besada, ha sido solicitada concesión administrativa para ocupar las instalaciones del Faro de Punta Cabalo, en Illa de Arousa, teniendo como objeto el establecimiento de un punto de venta y degustación de productos del mar.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, otras solicitudes de concesión de dominio público con el mismo o distinto objeto y en el mismo lugar, para lo cual deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003, a cuyo objeto la documentación deberá dirigirse a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, Acceso al Muelle de Pasajeros, 5, código postal 36600, Vilagarcía de Arousa.

Vilagarcía de Arousa, 29 de junio de 2006.—El Presidente, Jesús Paz Arias.

44.063/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción. Autopista de peaje AP-7. Tramo Cartagena-Vera. Instalaciones de control, gestión y comunicación e iluminación». Clave: 98-MU-9903**

Término municipal: Águilas, Lorca y Mazarrón.

Provincia: Murcia.

Concesionaria: Autopista de la Costa Cálida C.E.A.S.A.

Por resolución de fecha 13 de junio de 2006, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, según su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra, así como el artículo 16-4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en Régimen de Concesión.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación de bienes y derechos afectados que se adjunta y que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Águilas, Lorca y Mazarrón, así como en el de ésta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica a continuación:

Fecha: 27 de julio de 2006, lugar: Ayuntamiento de Águilas, hora: 10:00 a 12:00.

Fecha: 27 de julio de 2006, lugar: Ayuntamiento de Lorca, hora: 16:30 a 17:00.

Fecha: 28 de julio de 2006, lugar: Ayuntamiento de Mazarrón, hora: 10:00 a 11:00.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Verdad» y «La Opinión» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada aportando documentos acreditativos de su titularidad (documento público y nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Asimismo, y conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. Alfonso X el Sabio n.º 6. Tercera Planta—Murcia—) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente necesidad.

Los Planos Parcelarios podrán ser consultados en horario de oficina en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, en los Ayuntamientos de Águilas, Lorca y Mazarrón, y en las oficinas habilitadas por la sociedad concesionaria en el municipio de Águilas (C/ Dr. Enrique Martínez n.º 18).

La relación de bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio incoado por la aprobación del proyecto de referencia, y de sus titulares convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación es la siguiente: